

DECRETO 84 DE 1989

(enero 10)

por el cual se hace un nombramiento con carácter provisional

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 5º artículo 120 de la Constitución Nacional y artículo 4º de la Ley 61 de 1987,

DECRETA:

Artículo 1º.-Nómbrese con carácter provisional por el término de cuatro (4) meses a la doctora Claudia Beatriz Esguerra Barragán, identificada con la cédula de ciudadanía número 51685162 de Bogotá, en el cargo de Profesional Especializado, Código 3010 ,. Grado 09 de la Oficina de Planeación del Despacho del Jefe del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil, cargo vacante por renuncia de la doctora Catalina Arbeláez Bolaños, según Decreto 2647 del 21 de diciembre de 1988.

Artículo 2º.-El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

VIRGILIO BARCO.

El Jefe del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil,
Yezid Castaño González.